



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°25/2022

PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES ME SUBPROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto exponer de manera sucinta el resultado de la verificación del cumplimiento de la normativa en los procedimientos implementados por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, para llevar a cabo las distintas acciones encomendadas, en particular en materia de liquidación de sueldos.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N°152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó en los períodos septiembre-diciembre 2021 y retomada su ejecución durante abril-junio 2022.

Cabe señalar que el informe en carácter de preliminar, fue puesto en conocimiento de la autoridad responsable del área auditada, quien brindó su respuesta mediante NO-2022-72423123-APN-DGRRHH#MEC y cuyos comentarios han sido considerados e incorporados en este informe.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Falta de manuales de procedimientos o Instructivos internos en la Dirección General de Recursos Humanos que describan de manera integral el proceso de liquidación de haberes.
- Falta de integración entre los sistemas utilizados por la Dirección General de Recursos Humanos para la gestión del Capital Humano.
- Situaciones particulares advertidas en la operatoria de liquidación de haberes que impactan en el ambiente de control interno.
- Extemporaneidad en la conformidad prestada para la habilitación de las horas extras.
- Inconsistencia entre las horas extraordinarias autorizadas a pagar mediante Acto Administrativo y las efectivamente liquidadas.
- Ausencia del respaldo documental de los contratos Ley Marco por el ejercicio 2020 en algunos de los legajos del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) -LUE-.

Sobre la base de las tareas realizadas, teniendo en consideración el Alcance, las Aclaraciones Previas y los Resultados y Observaciones expuestos en los apartados pertinentes del informe analítico respectivo, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que resulta conveniente se propicien las medidas necesarias para fortalecer el ambiente de





control imperante en la Dirección General de Recursos Humanos, en particular en las áreas intervinientes en el proceso de liquidación de haberes.

Cabe destacar que el auditado manifestó que se están llevando a cabo las acciones tendientes a mejorar los circuitos y los procesos que se ejecutan en la órbita de la citada Dirección.

No obstante ello, se señala que con fecha 9 de Junio de 2022, mediante NO-2022-58596270-APN-SSADYNP#MEC, el entonces subsecretario de Administración y Normalización Patrimonial prestó su conformidad para la contratación del servicio de implementación y mantenimiento del sistema SIU-MAPUCHE, destinado a la gestión integral de recursos humanos y liquidación de haberes.

Por último, se recomienda que, en aquellos casos en que se hayan advertido errores en las liquidaciones practicadas, se impulsen las acciones tendientes a la regularización de los conceptos liquidados.

BUENOS AIRES, 18 de julio de 2022

